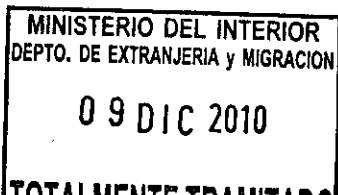


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

Nº Interno: 2456348



RESOLUCIÓN EXENTA N° 82056

Santiago, 26 de Noviembre de 2010

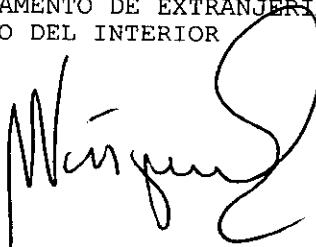
TOTALMENTE TRAMITADO VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) N°7759 de fecha 15 de Noviembre de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Sheyla Kassandra ROMERO VARGAS de nacionalidad PERUANA, doña Yajaira Miluska ROMERO VARGAS de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de ANGELINA LILIANA VARGAS CRUZADO, hasta 12/03/2011.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR


PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS



CDH/PVS/CPF
[721]26/11/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo